

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

32765 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 14/23/09 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva dice así:

Este Tribunal Militar acuerda: Proceder a la ejecución de la sentencia recaída en las presentes actuaciones, a cuyo fin por el Sr. Secretario Relator, se procederá a la ejecución del fallo con arreglo al artículo 346 de la Ley Procesal, notificándose a las partes el presente Auto, dando cuenta de las incidencias que se presentasen y consultando, al final, su archivo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Carmen Gabriela Flórez Santacruz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 4 de octubre de 2011.- La Secretario Relator.

ID: A110073291-1